



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer y **Dña. Macarena Olona Choclán** en sus respectivas condiciones de Diputado y Secretaria General del Grupo Parlamentario Vox (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita **respuesta por escrito sobre el proyecto de Mejora de Capacidad y Funcionalidad de la Autovía de Castilla (A-62) a su paso por la localidad de Simancas, provincia de Valladolid.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Mejora de Capacidad y Funcionalidad de la Autovía de Castilla (A-62) a su paso por la localidad de Simancas (Valladolid) fue aprobado provisionalmente el 15 de abril de 2019 por el Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento. En el BOE del 20 de junio aparece la resolución por la que se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, así como para que la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos afectados puedan emitir informe. Todos los ciudadanos y empresas interesados que deseen intervenir antes de su aprobación definitiva pueden hacerlo ahora presentando por escrito alegaciones hasta el día 1 de agosto inclusive.

En la Memoria del proyecto se explica que la autovía en Simancas discurrirá a lo largo de un falso túnel formado por dos tubos independientes entre sí (uno por cada sentido). En el anexo se explica el diseño así: “Los citados túneles surgen como consecuencia de la cubrición de la A-62 a su paso por Simancas, y consiste en la construcción de dos tramos sucesivos en falso túnel de aproximadamente 243 y 164 m de longitud, separados por una abertura intermedia de aproximadamente 106 m de longitud”.

Podría pensarse que la abertura cumple alguna función en relación con el tráfico, los servicios de la autovía o la seguridad, pero no es así. La longitud del túnel, si computamos desde la entrada desde Valladolid hasta la salida tras una rotonda, sería de 512,95 metros, superior por tanto a los 500 metros que suponen mayores exigencias en el equipamiento mínimo de seguridad.

Si comprobamos el anexo I del Real Decreto 635/2006 vemos cuál es la “gran diferencia” de equipamiento de seguridad según que el túnel pase o no de 500 metros. Con la intensidad de tráfico de la A-62, si el túnel pasara de 500 metros tendría que tener mayores medidas de seguridad como aceras, drenaje de líquidos tóxicos, circuito

cerrado de TV, iluminación de emergencia, detección automática de incidentes, paneles de señalización variable, sistema de alimentación interrumpida (SAI), etc.

Un aspecto importantísimo se encuentra en el punto 2.8.1 del anexo I del Real Decreto 635/2006: “En túneles de longitud superior a 500 metros, si se permite la circulación por el túnel de vehículos de transportes de mercancías peligrosas, deberán disponerse caces con ranuras, u otros dispositivos, situadas dentro de las secciones transversales de los túneles, que permitan el drenaje de líquidos tóxicos e inflamables. Además, el sistema de drenaje deberá diseñarse y mantenerse de manera que se evite que el fuego y los líquidos inflamables y tóxicos se propaguen dentro del tubo o entre tubos”.

Otra de las preocupaciones de este proyecto está relacionada con el impacto en la vida de los ciudadanos durante el periodo de duración de la obra. En este sentido vemos que en la Fase 3 del proyecto se procede en este momento a excavar y construir el primer tubo, el futuro túnel en sentido Tordesillas. Para ello se cierra la mitad de la autovía (sentido Tordesillas) y todo el tráfico de la autovía se lleva por los carriles que hoy van en sentido Valladolid más la plataforma ampliada. En este momento desaparece necesariamente el paso actual bajo la autovía para vehículos y peatones. También se debe cerrar el paso peatonal entre la zona del Archivo y Casas Nuevas, con lo cual toda la zona de Casas Nuevas, Carretera de Geria y El Silo (varios cientos de vecinos) quedará incomunicada con el casco histórico durante esta fase de la obra, tanto en automóvil como a pie.

Esta situación dificulta la vida de los vecinos de Simancas que verán cómo se complica el acceso de vecinos a los colegios o aumenta el tiempo de respuesta de la policía o de las ambulancias ante emergencias. Una situación que se va a prolongar varios meses (toda la Fase 3).

También, durante la Fase 3 del proyecto se va a dificultar las comunicaciones de los vecinos con Valladolid ya que por ejemplo para ir en coche de la zona de Casas Nuevas, Carretera de Geria y El Silo hacia Valladolid será preciso ir hasta Geria a coger desde allí la autovía (una vuelta de 15 kilómetros). Después debe volverse en sentido Valladolid por la autovía en obras, con el atasco previsible.

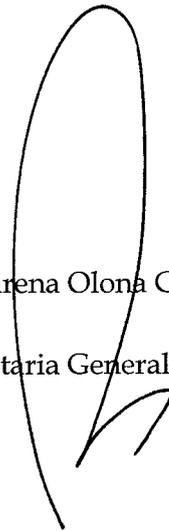
En relación con todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno en funciones, solicitando recibir respuesta por escrito:

1. ¿Existe un estudio comparativo de costes entre el proyecto presentado (dos tramos de 243 y 164 m de longitud en falso túnel, separados por una abertura intermedia de aproximadamente 106 m de longitud) y la cubrición de la totalidad de los tramos?
2. ¿Qué propuestas existen para que, durante los dos años en que están previstas las obras, los vecinos de Simancas puedan moverse entre las dos partes del pueblo?
3. ¿Cuál es la agenda prevista para analizar, evaluar, cuantificar y debatir las propuestas presentadas tanto por los vecinos de Simancas como de su corporación municipal?
4. ¿Qué estudios se disponen acerca del impacto que este proyecto va a tener en los diferentes negocios tanto en Simancas como a lo largo de la A-62?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de julio de 2019.



Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX



Macarena Olona Choclán
Secretaria General GPVOX